

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 106/2010.

MAT.: Publicación Bases por Chilecompra "Servicio Transporte Maritimo Pasajeros y Carga Puerto Toro-Puerto Williams y viceversa".

PUERTO WILLIAMS, 24 de Marzo 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS

- 1. El artículo 116º de la Constitución Política del Estado;
- La Ley № 18.575, de fecha 05.12.86, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- 3. Los D.F.L (H) N 262 Y 363 de 1977;
- 4. Los D.L N 573 y 575 de 12.07.74 y 13.070.74 respectivamente;
- El D.S.N 291 del 20.03.93 que fijo texto refundido de la ley N 19.175.del 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- La ley N 20.407 de 2009 que aprueba el presupuesto del sector publico para el año 2010;
- 7. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
- 8. Ord. Nº 01 de fecha 02.03.2010 de la Presidenta de la Junta de vecinos N°03 de la localidad de Puerto Toro, solicitando el transporte Marítimo para los residentes e informando el calendario con fechas tentativas de viaje.
- 9. Decreto Exento Nº 616 del 04.02.2010, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para Subsidios a la demanda de Transporte Marítimo por un monto anual de \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), traspaso que se realizará en tres pagos iguales nominativos a la Gobernación Antártica Chilena

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el "Servicio Transporte Marítimo Pasajeros y Carga Puerto Toro-Puerto Williams y viceversa", debido a la inmensa necesidad que tienen los residentes de ésta alejada localidad, de realizar su abastecimiento de mercaderías, trámites médicos y particulares en la ciudad de Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos.



RESUELVO:

1.-Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 1470-3-L110, Contratación de un Servicio de Transporte Marítimo de Pasajeros y carga para el tramo Puerto Toro- Puerto Williams y viceversa., para realizar un CONVENIO SUMINISTROS POR SERVICIO MARITIMO PASAJEROS Y CARGA PARA TRAMO PUERTO TORO-PUERTO WILLIAMS Y VICEVERSA.

2. PRACTIQUENSE las publicaciones del proceso de licitación pública a que se refiere la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

GOBERNADOR

PROVINCIAL

IVONNE FERNANDEZ RYKS GOBERNADORA (S) PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Depto. de Contabilidad y Fzas. Gob. Prov. Ant. Chilena (2)

2.- Archivo.